



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDA A MOCIÓN EN PLENO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno contra la energía nuclear**, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos (Núm. expte. 173/000141. BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-439 de 13/04/2022 Pág.: 23), cuyo debate está incluido en el Punto núm. 5 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el 26 de abril de 2022.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de abril de 2022.

D<sup>a</sup>. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G. P. VOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) **Tipo de enmienda:**

De modificación.

**Texto que se propone:**

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

- *Dejar sin efecto el calendario de cierre de centrales nucleares en España.*
- *Promover la supresión de los impuestos ecológicos autonómicos o ecotasas que gravan las nucleares, con una doble imposición inconstitucional, que pone en riesgo la rentabilidad de las centrales y las aboca al cierre patronal, así como iniciar todas las reformas legislativas oportunas, especialmente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto Especial sobre la Electricidad, para reducir la fiscalidad energética.*
- *Elaborar un plan para la apertura, tan pronto como sea posible, de nuevas centrales nucleares en España, con el fin de asegurar una energía limpia, continua y segura.*
- *Fomentar la inversión y posible actualización del parque de generación nuclear bajo las condiciones del marco de financiación de la taxonomía.*
- *Crear y convocar un comité técnico de expertos en la materia que, con la mayor celeridad, diseñe un Plan Nacional de Soberanía Energética, exento de toda imposición climática por parte de organismos supranacionales. Dicho Plan será ejecutado con carácter de urgencia por parte de los poderes públicos competentes.*
- *Asegurar la soberanía energética con todos los medios al alcance de España para conseguir una energía barata, sostenible, eficiente y limpia que garantice unos precios de la luz*

C.DIP 211297 26/04/2022 11:57



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*asequibles para las familias y empresas españolas, y que reduzca la dependencia de los países terceros>>.*

**Justificación:**

España no necesita medidas efectistas que no solucionan los verdaderos problemas estructurales que encarecen el precio de la energía, sino una reforma del sistema que garantice la soberanía energética y el suministro estable, y que permita que el alza de precios en el mercado internacional afecte lo menos posible a las familias y empresas españolas. Se propone este texto con el objetivo de asegurar la soberanía energética, estableciendo un marco regulatorio claro.

C.DIP 211297 26/04/2022 11:57

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **enmiendas a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las declaraciones del Presidente del Gobierno contra la energía nuclear. (173/000141)

Madrid, 26 abril de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

## ENMIENDA

### DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados, reconociendo la seguridad de la tecnología nuclear para la generación de electricidad en España y su importancia para respaldar la transición energética, insta al Gobierno a revisar el calendario de cierre de las centrales nucleares españolas con objeto de ampliarlo, de forma **pactada** con las empresas **titulares** y operadoras y garantizando en todo momento las ~~actuales~~ condiciones de seguridad y viabilidad **técnica y económica**».

### JUSTIFICACION

Mejora técnica.

## **ENMIENDA AL APARTADO NUEVO**

### **DE ADICIÓN**

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«- A tal fin, el Gobierno coordinará e impulsará la revisión de la versión inicial del 7º Plan General de Residuos Radioactivos (PGRR), del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) y del Protocolo de cese ordenado de explotación de las centrales, firmado en marzo de 2019 entre ENRESA y los propietarios de las centrales nucleares, con la participación de ENRESA, del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), del operador del Sistema Red Eléctrica de España (REE) y del Operador del Mercado del Sistema Eléctrico (OMIE), promoviendo en su caso la reforma de trámites, procedimientos y plazos para hacer posibles en tiempo y forma y con todas las garantías las decisiones de extensión de plazo».

### **JUSTIFICACION**

Mejora técnica.

## **ENMIENDA AL APARTADO NUEVO**

### **DE ADICIÓN**

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«- En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar una campaña divulgativa sobre las razones y las ventajas que aconsejan la ampliación del calendario previsto para el cierre del parque nuclear español y a que los miembros del Gobierno se abstengan de hacer declaraciones públicas contra la energía nuclear generando desinformación, alarma infundada o debates sesgados sobre dicha tecnología».

### **JUSTIFICACION**

Coherencia con el objeto de la interpelación que dió lugar a la Moción.